



**PERSONAL DOCENTE – ACUERDO SALARIAL - PRIMER SEMESTRE**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

**ACTA ACUERDO**

En la sala de situación de la Secretaría Privada del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a los un días del mes de Marzo de dos mil diecisiete, siendo horas 22 se reúnen a convocatoria del organismo el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros CPN Carlos Parodi, la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología Prof. Analía Berruezo, el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas CPN Sebastián Gomeza, y en representación de la entidad sindical el Prof. Vidal Eloy Alcalá por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica, el Sr. Gustavo Soto por la Unión del Personal Civil de la Nación y el Prof. Mario Palavecino por el Sindicato Argentino de Docentes Privados.

La convocatoria tiene por objeto procurar la culminación del proceso de negociación con el sector docente provincial, tanto público, como de gestión privada con aporte estatal. Luego de haber acercado posiciones en diferentes instancias previas de diálogo y negociaciones.

Finalmente, en conformidad de todas y cada una de las partes, se establece el siguiente acuerdo salarial, integrado por los siguientes puntos:

- INCREMENTO DEL 10% EN SUELDOS A PARTIR DEL 01/02/17.
- INCREMENTO DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES A PARTIR DEL 01/02/17. EN EL CASO DE LA ASIGNACIÓN POR HIJO PASA A \$ 953 SEGÚN TRAMOS. LAS VARIACIONES DE LAS RESTANTES ASIGNACIONES SE INCREMENTARÁN DE MANERA PROPORCIONAL CONFORME LO ESTABLEZCA LA NORMA LEGAL CORRESPONDIENTE.
- INCREMENTO DEL 6% EN SUELDOS A PARTIR DEL 01/05/17 (16% ACUMULADO)
- REDUCCIÓN DEL TOPE ACTUAL DE 58 A 57 HORAS CÁTEDRA A PARTIR DEL 01/05/2017, SIGUIENDO LOS PARÁMETROS DEL ACUERDO DEL 25/02/2015. CABE ACLARAR QUE SE RESPETARÁN LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE LOS DOCENTES QUE SE ENCUENTREN POR ENCIMA DEL TOPE ESTIPULADO Y QUE LOS NUEVOS TOPES IRÁN ACOMPAÑADOS DE UN INCREMENTO PROPORCIONAL DEL VALOR DE LA HORA, DESTACANDO QUE NO EXISTIRÁ EN NINGÚN CASO REDUCCIÓN DEL SALARIO.
- CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN DE LA GRILLA DOCENTE MEDIANTE VINCULACIÓN A HORAS CÁTEDRA PARA EL PAGO DEL SUELDO. A PARTIR DE MAYO DE 2017 EL CARGO DE MAESTRO DE GRADO JORNADA SIMPLE TENDRÁ UNA VINCULACIÓN CON 20,50 HORAS CÁTEDRA.

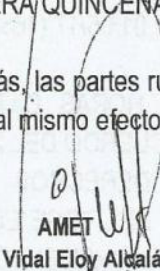


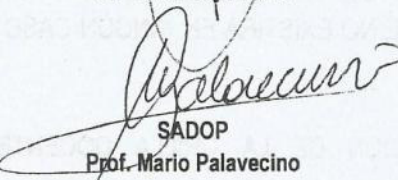
- INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE VINCULACIÓN DEL ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE SEGÚN LOS VALORES DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

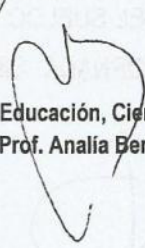
CATEGORÍA	FEBRERO 2017
Inhospita B	170%
Inhospita A	130%
Muy Desfavorable B	80%
Muy Desfavorable A	65%

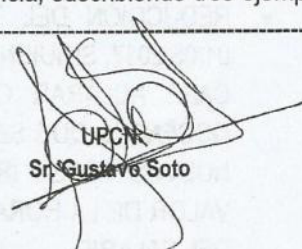
- INCREMENTO DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES A PARTIR DEL 01/05/17. EN EL CASO DE LA ASIGNACIÓN POR HIJO PASA A \$1005 SEGÚN TRAMOS. LAS VARIACIONES DE LAS RESTANTES ASIGNACIONES SE INCREMENTARÁN DE MANERA PROPORCIONAL CONFORME LO ESTABLEZCA LA NORMA LEGAL CORRESPONDIENTE.
- INCREMENTO DEL 20% AL CONCEPTO GASTOS DE MOVILIDAD A PARTIR DE FEBRERO DE 2017.
- **SE CUMPLIRA CON LAS DEFINICIONES DE NACION EN RELACION AL CONCEPTO MATERIAL DIDÁCTICO** - PERIODO 2017, AL IGUAL QUE CUALQUIER MODIFICACION RESPECTO DEL FONDO COMPENSADOR, INCENTIVO DOCENTE O SUELDO MINIMO DE BOLSILLO.
- LAS PARTES ACUERDAN LA APERTURA DE UNA NUEVA NEGOCIACIÓN SALARIAL EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 2017.

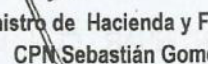
No siendo para más, las partes rubrican la presente, para constancia, suscribiendo tres ejemplares, de un mismo tenor y al mismo efecto

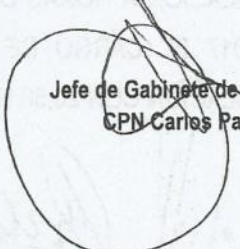
  
AMET  
Sr. Vidal Eloy Alcalá

  
SADOP  
Prof. Mario Palavecino

  
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología  
Prof. Analía Berruero

  
UPCIN  
Sr. Gustavo Soto

  
Ministro de Hacienda y Finanzas  
CPN Sebastián Gomeza

  
Jefe de Gabinete de Ministros  
CPN Carlos Parodi